

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que obra en el expediente sustitución de poder presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Arnulfo Vargas Naranjo
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2023-00226-00

Armenia, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, téngase a **ESTEFANIA CHIQUITO QUEBRADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.094.917.955, y portadora de la T.P. 356.545 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada sustituta de **DIEGO FERNANDO CORTÉS HENAO**, identificado con cedula de ciudadanía No.10.141.036, con T.P. No.181.373 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder y la sustitución concedida.

Notifíquese y cúmplase,

**MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ**



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace
<https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**